



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – MES DE 2008

“LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA”

AUTORÍA FERNANDO BARBOSA GARCÍA
TEMÁTICA ORIENTACIÓN PROFESIONAL
ETAPA ESO, BACHILLERATO

Resumen

Una de las líneas fundamentales de la Orientación Educativa en la educación secundaria es la de Aprender a Decidirse, por ello este artículo se centra en el diseño, desarrollo, aplicación y evaluación de programas de orientación académica y profesional. Todo ello desde un enfoque constructivista del proceso de enseñanza- aprendizaje y haciendo hincapié en tres aspectos esenciales: el autoconocimiento, el desarrollo de una actitud planificadora y la capacidad de tomar decisiones.

Palabras clave

Orientación académica y profesional, programa, autoconocimiento, actitud planificadora, decisión y proyecto vital.

1. INTRODUCCIÓN

Antes de iniciar el desarrollo de los componentes de los programas de orientación académica y profesional se expondrán unas notas introductorias referidas a los siguientes puntos:

- Relevancia del desarrollo de estos programas para la Orientación Educativa y Profesional.
- Fundamentación legal y psicopedagógica de los programas de orientación académica y profesional.

Comenzaremos con los argumentos que defienden el desarrollo de este tipo de programas en el sistema educativo actual.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

1.1. Relevancia del desarrollo de estos programas en el ámbito de la Orientación Educativa y Profesional.

Una de las grandes finalidades del sistema educativo en nuestro país es la de proporcionar al alumnado una preparación suficiente que les permita incorporarse a la vida activa directamente desde cada uno de sus niveles, así como adaptarse de forma rápida y eficaz a los cambios sociales y profesionales. Por ello, la necesidad de ofrecer actualmente una adecuada educación vocacional a nuestros jóvenes constituye una evidencia indiscutible, dada la mayor complejidad educativa y laboral de nuestra sociedad.

La orientación académica y profesional constituye un importante criterio de calidad educativa, en tanto que favorece el desarrollo personal del alumnado, da respuesta a las exigencias más actuales de nuestra sociedad, colabora en la compensación de desigualdades sociales y culturales y ayuda a preparar a los **¿educandos para su inserción en la vida activa?**.

Todo lo expuesto anteriormente aparece regulado en el marco normativo actual. Veamos de qué forma.

1.2. Fundamentación legal.

La LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), en su Título Preliminar contempla entre los principios en que se inspira el sistema educativo español *“La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”* (art.1.f). En el artículo 22 queda reflejado que *“En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado”*. Más adelante se indica que *“El cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida; a fin de orientar la elección de los alumnos, se podrán establecer agrupaciones de estas materias en diferentes opciones”*(art. 25.6)

En el Título III sobre el “Profesorado” se señala entre sus funciones (art.91.c) *“la tutoría de los alumnos, la dirección y orientación de su aprendizaje, en colaboración con las familias”* y *“la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados”* (91.d)

Del mismo modo, la LOE modifica el artículo 6 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, para reconocer a los alumnos entre sus derechos básicos el de recibir una adecuada orientación educativa y profesional.

La consecuencia más directa de todo lo anterior la encontramos en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, en donde se reseña en su artículo 19 dedicado a la Tutoría y la Orientación que *“corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa”

A su vez, de acuerdo con la Orden 231/2007, de 31 de julio, por la que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, la orientación educativa y profesional y la tutoría personal del alumnado, constituyen elementos fundamentales en la ordenación de esta etapa y tienen como objetivo el desarrollo integral y equilibrado de las capacidades de todo el alumnado, facilitando su relación con las demás personas y, en su caso, su inserción laboral. Así, la orientación y dirección del aprendizaje y el apoyo al proceso educativo del alumnado es tarea de todo el profesorado, en un marco de colaboración con el profesor tutor, el departamento de orientación y las familias.

No podemos olvidarnos de la Orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los IES de Andalucía. En la misma se define y organiza la orientación académica y profesional, al mismo tiempo que recoge en el artículo 19.2 que “[...] se desarrollará por programas”. Por lo tanto, la orientación académica y profesional en la ESO la llevaremos a cabo a través de programas que describiremos más adelante.

Una vez expuesto el marco legal, finalizamos estas notas introductorias con los argumentos psicopedagógicos que aconsejan programar actividades de orientación académica y profesional.

1.3.3. Fundamentación psicopedagógica de la realización de los programas de orientación académica y profesional.

Los jóvenes manifiestan escasas expectativas respecto a su futuro laboral y una actitud que se puede calificar de “conformista”. Al mismo tiempo, existe un elevado número de alumnos/ as que abandonan la E.S.O. antes de obtener la titulación y son numerosos los alumnos/ as que al cumplir los 16 años o finalizar la E.S.O. aspiran a incorporarse al mundo laboral. Por ello, es necesario introducir en el Proyecto Educativo de Centro objetivos y contenidos destinados a capacitar y preparar al alumnado para el tránsito a la vida activa.

La finalidad de estos programas es animar a los jóvenes a formular un proyecto personal y profesional que facilite su transición hacia otros estudios o hacia el mundo laboral, afrontando su situación como sujetos activos y transformadores. De esta forma se contribuye al fin último de la educación: EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DEL EDUCANDO.

Veamos ahora cómo se plasman los aspectos legales y psicopedagógicos en la práctica educativa. Comenzaremos fijando los objetivos de estos programas:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

2. OBJETIVOS.

Podemos distinguir entre objetivos generales y específicos. Comenzaremos con los generales.

2.1. Objetivos Generales.

- Planificar, organizar y desarrollar procesos educativos en el ámbito de un Centro de Enseñanza Secundaria, a través del POAP en el marco del POAT del Departamento de Orientación.

- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Actuación diseñado dentro de la realidad objeto del análisis.

- Observar la actividad pedagógica de los profesionales en relación a la organización, dirección y gestión de la Institución y Programas. Analizar los diferentes aspectos que la conforman, así como los recursos que están a su disposición.

- Aprender desde una perspectiva interdisciplinaria distintas estrategias y procedimientos que pueden utilizarse en la profesión, así como valorar y evidenciar, en lo posible, la importancia de la investigación en la acción.

- Proporcionar al alumnado la formación suficiente que les permita incorporarse a la vida activa y adaptarse a los continuos cambios laborales y profesionales.

- Potenciar la integración de los programas de orientación profesional en la programación general de centro y ser asumidas por toda la comunidad educativa.

- Sistematizar el proceso de orientación profesional como una intervención continua en las decisiones que entrañan mayor dificultad como la elección de optativas, la incorporación a la vida activa, la decisión del itinerario y la inserción laboral.

- Avanzar en el planteamiento de una programación de la orientación académica y profesional basada en la integración curricular parcial.

- Desarrollar actuaciones encaminadas a superar los hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los estudios profesionales.

Una vez expuestos los objetivos generales pasamos a describir los de carácter más específico.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

2.2. Objetivos Específicos.

- Perfeccionar el Plan de Orientación Académica y Profesional de la ESO en el que se actualicen anualmente y propongan de manera sistemática las tareas a realizar en este ámbito en función de las necesidades.

- Facilitar a profesores y alumnos recursos de apoyo para buscar y seleccionar información sobre las opciones académicas y profesionales existentes, favoreciendo la elaboración del Consejo Orientador que se tiene que formular al término de esta etapa.

- Mejorar la coordinación y el seguimiento del POAP bajo la dirección de la jefatura de estudios.

- Proporcionar conocimientos y experiencias con el mundo laboral.

- Facilitar una orientación más personalizada con aquellos alumnos / as que pueden tener dificultades para obtener la titulación en la etapa correspondiente.

- Mejorar el seguimiento y la evaluación continuos del POAP recogiendo información, analizándola y extrayendo conclusiones sobre la mejora continua del mismo.

- Ayudar al alumno a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo, así como de sus capacidades y limitaciones y desarrollar estrategias para superarlas.

- Fomentar en el alumnado la toma de conciencia de la modificabilidad de la inteligencia, así como de la posibilidad de controlar determinados rasgos del carácter que pueden ser perjudiciales en el mundo profesional.

- Localizar y superar las variables familiares que puedan influir negativamente en el desarrollo personal, académico y vocacional de los educandos.

- Desarrollar la capacidad de organizar las informaciones y experiencias adquiridas de cara a la toma de decisiones y plantearse el itinerario adecuado, diseñando un plan orientado a la meta fijada.

Una vez establecidos los objetivos que configuran nuestros programas, el siguiente paso es el diseño de actividades-tipo que se desarrollarán en el aula.

3. ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Antes de comenzar a describir las actividades resulta necesario exponer los contenidos sobre los que versarán las mismas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – MES DE 2008

3.1. Contenidos del programa de orientación académica y profesional.

Este programa ha de favorecer el desarrollo de:

- Conocimiento de sí mismo (autoconocimiento): actividades para autoconocer y valorar sus aptitudes, capacidades, intereses y preferencias personales.
- Conocimiento del medio (académico y laboral): actividades de información sobre el sistema educativo actual (Nivel de Cualificación), Bachiller y FP de Grado Medio, alternativas si no se obtiene el Graduado, Enseñanzas de Régimen Especial, salidas profesionales y laborales, hábitos de trabajo...
- Toma de decisiones y la actitud planificadora: actividades para valorar sus propias destrezas para la toma de decisiones y para descubrir el proceso (pasos) de la toma de decisiones como solución a un problema. Ejemplificaciones.

Después de fijar los contenidos, pasamos a describir las actividades, no sin antes establecer unas condiciones de partida.

3.2. Actividades.

3.2.1. Desarrollo de Actividades. Condiciones de partida.

El desarrollo de las actividades requerirá de las siguientes intervenciones:

- Profesorado del centro: integrar en la planificación y desarrollo de su materia los contenidos sobre información del sistema educativo y del sistema laboral relacionados con su especialidad.
- Por parte del orientador: dinamizar proporcionando apoyo y asesoramiento al profesorado y educar, interviniendo en los grupos de alumnos/ as cuando sea necesaria la atención individualizada. Además, reforzará los aspectos del programa con el alumnado del Programa de Diversificación Curricular en la Tutoría Específica.
- Por parte del profesor- tutor: coordinar las actividades de información académica y profesional en su grupo con el apoyo del orientador y el resto del Equipo Educativo.
- Por parte de los padres y madres: colaborar en el desarrollo de las distintas acciones.

Las condiciones de partida actuarán de base a las actividades tipo. Veámoslas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

3.2.2. Actividades tipo.

3.2.2.1. Actividades encaminadas al asesoramiento

- Asesoramiento individual a alumnos / as mediante entrevistas, bien a petición de ellos mismos, sus familias o los tutores/ as.
- Asesoramiento a alumnos de bajo rendimiento y con posibilidades de no obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria. Se les informará de las opciones académicas para estos alumnos sin titulación y con 16 años de edad. Información acerca de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, de la Escuela Taller y Casas de Oficio, de la oferta de Formación Profesional ocupacional.

3.2.2.2. Actividades que se desarrollarán en las tutorías lectivas

a) *Actividades de autoconocimiento.*

- Realización de cuestionarios sobre estilos de aprendizaje: dependiente- independiente, reflexivo- impulsivo y de ejercicios para la toma de conciencia de las propias capacidades y limitaciones en el ámbito físico, intelectual y emocional.
- Tareas de recogida de información de familiares, amigos, compañeros y profesores sobre la percepción de sí mismo (características que nos definen como persona y reflexión sobre nuestros actos para que los demás piensen así de nosotros)
- Relatar la historia personal de vida de cada uno, considerando las etapas, personas, acontecimientos de éxito o fracaso, ambientes que más impresiones dejaron en la vida del alumnado.

b) *Actividades de conocimiento del sistema educativo.*

- **Cuaderno de Orientación Profesional individual** para cada alumno/ a, donde se recogerá todo el material informativo y fichas necesarias para trabajar durante el segundo trimestre la toma de decisiones y la orientación profesional. Además, incluirá un cuestionario de intereses profesionales y la correspondencia de los mismos con los campos de estudios y los Bachilleratos y Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Reflexión acerca de qué datos personales (historial académico) pueden aclarar las posibles dudas de qué estudiar el año que viene.
- Consultar material impreso sobre los posibles Ciclos Formativos y las modalidades de Bachillerato que existen.
- Salidas a los IES de la comarca para conocer los diferentes centros y la oferta educativa: los ciclos formativos y sus talleres, las modalidades de bachillerato...
- Visita a la Feria de Empleo. El alumnado tendrá la oportunidad de conocer las ofertas y servicios de las distintas organizaciones e instituciones de su entorno.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

-Mesa redonda sobre salidas al terminar la educación secundaria. Estará compuesta por antiguos alumnos del centro que se encuentren estudiando opciones postobligatorias en otros centros.

- Proyección de vídeos: Itinerario Vital, encrucijada de caminos, vídeos de FP y del Programa Elige “Un enfoque educativo de la Orientación”.

c) Actividades de conocimiento del mundo laboral.

- Entrevistas a profesionales para acercar al alumnado al mundo del trabajo y de las profesiones.

- El alumnado en pequeños grupos escogerá una profesión y se documentarán sobre todas las cuestiones que puedan plantearse: descripción, acceso,...Estos aspectos se pondrán en común y se reflejarán en una ficha.

d) Actividades de toma de decisiones.

- Actividades de autoinstrucción para que los alumnos se vayan formulando preguntas hasta llegar a la decisión final y para establecer los pasos a dar una vez tomada la decisión: preinscripción, matriculación, becas...

e) Técnicas de búsqueda de empleo.

- Análisis de una oferta de empleo público en el BOE y BOJA.

- Simulación de una búsqueda de empleo: búsqueda y selección de ofertas de trabajo, redacción de una carta de presentación en respuesta a la oferta seleccionada, elaboración del currículum vitae personal, simulación de una entrevista de trabajo y redacción de una carta solicitando trabajo a una empresa de interés del alumno (autocandidatura)

f) Actividades referidas a la planificación del propio proyecto personal y de vida (Se pueden trabajar las actividades del Programa Elige del Instituto Andaluz de la Mujer)

3.2.2.3. Actividades que se desarrollarán integradas por ejemplo en las áreas de Lengua, Ciencias Sociales, Biología- Geología y Tecnología

En cada una de ellas se abordarán los siguientes aspectos relacionados con la disciplina: representatividad de la materia en estudios posteriores, bachillerato de Humanidades- Ciencias Sociales- de Ciencias y Tecnología y ciclos formativos relacionados con tales áreas.

Además, en Ciencias Sociales se organizará un debate en torno a los problemas de la mujer en el mundo laboral.

3.2.2.4. Actividades destinadas a padres/ madres.

Se pueden organizar unas charlas que versen sobre las posibilidades de formación dentro del Sistema Educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

3.2.2.5. Actividades complementarias y extraescolares

Ejemplos de estas actividades pueden ser:

❖ Visitas a la Explotación Agrícola y Complejo Industrial de la empresa COVAP S.A. en el Valle de los Pedroches, Córdoba y a la Escuela de Hostelería y Granja Escuela La Laguna, de Baeza.

❖ Visitas programadas a la Cueva de La Piña de Granada, al Dolmen, Lagunas y Torcal de Antequera, así como a Ferias y Exposiciones de Orientación y Empleo con Jóvenes. (Salón del Estudiante, Exposición Itinerante de Formación y empleo, Ferias de empleo, y otras...)

3.2.2.6.- Actividades en relación con agentes externos.

Ejemplos de estas actividades pueden ser:

❖ Charla sobre los sectores productivos de la zona.

❖ Charlas sobre itinerarios e ingreso en el Ejército Profesional, Academias de Guardia Civil, Policía Nacional y Local y demás cuerpos de Seguridad del Estado; sobre estudios universitarios en las Universidades Andaluzas; sobre los sectores productivos. (Actividades agrícolas y ganaderas) de la comarca; y sobre medidas de fomento del empleo autónomo, cooperativismo, empleo por cuenta ajena y nuevos yacimientos de empleo y programas europeos de inserción profesional con jóvenes. (Iniciativa EQUAL y otras...)

Una vez descritas las distintas actividades, es necesario exponer la metodología de trabajo que va a permitir la aplicación de las mismas en el contexto del aula.

4. METODOLOGÍA

La metodología deberá ser activa, participativa y reflexiva y se puede caracterizar por la utilización de: Cuestionarios, dinámicas de grupos, estudio de casos, dramatización, pruebas estandarizadas, autorreflexión, ejercicios para practicar habilidades y aptitudes, entrevistas individuales, análisis del expediente académico del alumnado, elaboración de un cuadro de evolución curso/ materias, entrevistas con las familias, cuestionarios de intereses, cuestionarios de valores, parrillas de confrontación, tareas de investigación, autoaplicación de cuestionarios informáticos sobre intereses profesionales, simulaciones, cuadernos y documentos referidos al Consejo Orientador.

El orientador puede asesorar al profesor y tutor tres tipos de asesoramiento y materiales: de información profesional y laboral; de evaluación de determinados alumnos para su asesoramiento, aconsejándole determinados itinerarios educativos y profesionales; posibilidades de atención a la diversidad. Las reuniones de seguimiento se realizarán en la hora semanal de coordinación con los tutores, la hora semanal con el Equipo Directivo y a través de las reuniones mensuales de los Equipos Educativos.

Además de la metodología de trabajo, es fundamental concretar los criterios de evaluación, ya que se trata de un componente esencial en el desarrollo de los programas de orientación, en la medida de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

que nos permite reformular los elementos descritos anteriormente, justamente cuando éstos se están llevando a la práctica.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Comenzaremos describiendo los ámbitos de evaluación de estos programas. Podemos enumerar los siguientes:

1. Los conocimientos del alumnado con respecto a sí mismo, al entorno y la capacidad de toma de decisiones.
2. Colaboración y coordinación entre el Equipo Directivo, los tutores, el orientador, el resto del profesorado del centro y las familias.
3. Demanda y utilización de los servicios de orientación.
4. Grado de satisfacción de los participantes en cada uno de los aspectos trabajados.

Además, resultan muy útiles los siguientes instrumentos de evaluación: Entrevistas individuales y colectivas, cuestionarios a profesores, padres y alumnos, autoevaluación de los implicados y estudios de seguimiento.

Por último, es necesario disponer de una serie de recursos para el desarrollo de cualquier programa de orientación. Veamos cuáles.

6. RECURSOS

Los recursos los podemos clasificar de la siguiente forma:

- **Recursos humanos:** profesorado, alumnado del centro y de cursos anteriores, familias, personal no docente, profesionales de los distintos sectores productivos y personal de las Escuelas de Empresas.

- **Recursos espaciales:** Aulas de referencia, Departamento de Orientación y aula de informática.

- **Recursos materiales:** *impresos* (revistas, folletos, guías, documentos sobre el sistema educativo actual...), *audiovisuales* (reproductor de DVD, de video y televisión, proyector de transparencias, proyector de diapositivas), *fungible* (papel, rotuladores, fotocopias...), *informáticos* (ordenadores y software) y *psicopedagógicos* (Test 2 de Aptitudes Mentales Diferenciadas, Cuestionario IPP de Intereses Profesionales...)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

- **Recursos didácticos:** Programa “Tengo que decidirme de Víctor Álvarez Rojo, Programa “Elige” del Instituto Andaluz de la Mujer, CD de Acción Tutorial en la ESO de la CEJA y vídeos didácticos de orientación sobre carreras universitarias e itinerarios educativos.

Además, se requerirá de un autobús para las visitas organizadas y de un teléfono para realizar contactos con los profesionales implicados.

Con la exposición de los recursos se finaliza este artículo, no sin antes establecer unas conclusiones.

7. CONCLUSIONES

El desarrollo de los programas de orientación académica profesional constituye una parte esencial de la orientación educativa y psicopedagógica, al mismo tiempo que se enfoca desde un modelo de actuación constructivista.

Siguiendo el pensamiento de **Vélaz De Medrano Ureta (1998)** podemos definir la orientación educativa y psicopedagógica como un *“conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistemática y continuada que se dirige a las personas, instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de la vida, con la implicación de los distintos agentes educativos y sociales”* Por otro lado, **Rodríguez Espinar (1993)** recoge los siguientes principios de la orientación educativa: **prevención, desarrollo e intervención social.**

El modelo de actuación que va a impregnar nuestras acciones es el marco constructivista que, de acuerdo con **M. Carretero (1993)** mantiene la idea de que el individuo en los aspectos cognitivos, sociales y personales, no es un mero producto del ambiente, ni un mero resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En consecuencia, según esta posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano.

En respuesta a esta concepción de nuestra intervención, desde nuestras acciones educativas se tendrá en cuenta tanto al aprendiz como al escenario, el de la vida y el de la escuela, lleno de permanentes interacciones e interrelaciones. Ello se traduce, sin lugar a duda, en la búsqueda de una educación integral y el desarrollo armónico de la personalidad, conforme a cinco derechos fundamentales de los alumnos y alumnas expuestos por **Fernández Pérez, M (1994)**:

- a) Derecho a la sonrisa (acogida, inicial positiva)
- b) Derecho a “su yo” (racionalidad)
- c) Derecho al error, a equivocarse, a cometer errores...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

d) Derecho a crecer en la armonía sinérgica de las cuatro dimensiones antropológicas básicas del psiquismo humano, las cuatro metáforas: saber- cerebro/ mente, saber hacer-manos, querer hacer-alma y, en definitiva, ser feliz con todo ello- corazón

8. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

Además de las referencias legales que han ido apareciendo a lo largo del artículo se ha acudido a las siguientes referencias bibliográficas:

- Álvarez González, M. (1995). ***Orientación Profesional***. Cedecs Editorial, Barcelona.
- Carretero, M. (1993). ***Constructivismo y educación***. Zaragoza: Luis Vives.
- Fernández Sierra (1993). ***Orientación Profesional y currículum de Secundaria***. Málaga: Aljibe.
- Fernández Pérez, M. (1994). ***Las tareas de la profesión de enseñar. Práctica de la racionalidad curricular. Didáctica aplicable***. Madrid: Siglo XXI.
- Rodríguez Espinar, S. y otros (1993). ***Teoría y práctica de la orientación educativa***. Barcelona: PPU.

Autoría

- Nombre y Apellidos: FERNANDO BARBOSA GARCÍA
- Centro, localidad, provincia: IES "LA JARA", VVA. DE CÓRDOBA, CÓRDOBA
- E-mail: fernan_barbosa@hotmail.com